Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "EL GORDO BILL-TODOS LOS DOMINGOS NUMERO 1/2021" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE PUNTA ARENAS S.A. otorgado el 04 de Octubre de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 1864 - 2021.-

Santiago, 05 de Octubre de 2021.-

Nro Certificado: 123456798448.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456798448.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456798448.- .-

CUR Nro: F514-123456798448.-

LORENA ELISA QUINTANILLA LEON

Digitally signed by LORENA ELISA QUINTANILLA LEON
Date: 2021.10.05 18:36:27 -03:00
Reason: Notario Publico
Location: Santiago - Chile

NOTARIA
LORENA QUINTANILLA LEÓN
Avda Irarrázaval n° 5420 local 1-Ñuñoa
notariaquintanilla@gmail.com
Santiago

Cert N° 123456798448 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPERTORIO Nº 1.864 - 2021

PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE PROMOCIÓN

"EL GORDO BILL – TODOS LOS DOMINGOS NÚMERO UNO / DOS MIL VEINTIUNO"

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE PUNTA ARENAS S.A.

****

EN SANTIAGO DE CHILE, a cuatro de octubre del año dos mil veintiuno, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de don **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guion nueve, con domicilio en calle O´Higgins número mil doscientos treinta y cinco, de la comuna y ciudad de Punta Arenas y de paso en ésta, mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **BASES DE PROMOCIÓN "EL GORDO BILL – TODOS LOS DOMINGOS NÚMERO UNO / DOS MIL VEINTIUNO" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE PUNTA ARENAS S.A.**, documento que consta de cuatro hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número setecientos cincuenta y siete. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número mil ochocientos sesenta y cuatro guión dos mil veintiuno. En comprobante firma el Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39° NOTARÍA DE SANTIAGO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
04 OCT 2021
LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39° NOTARÍA DE SANTIAGO

Cert N° 123456798448
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

INUTILIZADA

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO
30ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

DREAMS Hotel & Casino
EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL SIGUIENTE TENOR.
LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
Cert N° 123456798448 Verifique validez en http://www.fojas.cl

BASES DE PROMOCIÓN
"EL GORDO BILL – TODOS LOS DOMINGOS N°1/2021"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad operadora: Casino de Punta Arenas S.A.

1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Casino de Juegos Punta Arenas S.A., la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada "**EL GORDO BILL – TODOS LOS DOMINGOS N°1/2021**".

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios del Club Sun Rewards, desde ahora SRW, a participar para optar a premios de "Money For Fun 1-2021" a repartir.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción **"EL GORDO BILL – TODOS LOS DOMINGOS N°1/2021",** comenzará a regir desde el 12 de octubre 2021, y de manera indefinida.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea miembro titular del Club Sun Rewards (SRW), en cualquiera de sus categorías, o sea cliente SUN, conforme a los registros de inscripción de socio SRW en base a la información entregada al registrarse.

4. Desarrollo de la promoción

Para acceder a los cupones de la presente promoción, el socio debe asistir a casino Dreams Punta Arenas con su tarjeta de cliente SRW, teniendo derecho a un cupón por cada 200 puntos SRW por desarrollar apuestas de juego en máquinas de azar y mesas de juego, con un máximo de 100 cupones por cliente durante el periodo de acumulación.

El periodo para la acumulación de esos puntos SRW será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Período para la acumulación puntos SRW		Juegos para la acumulación de puntos SRW
Día y horario inicio	Día y horario término	
Viernes desde las 10:00 horas a.m.	Sábado hasta las 23:59 horas p.m.	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas
Domingo desde las 10:00 horas a.m.	Domingo hasta las 17:40 horas p.m.	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas

Tabla 1: Periodo para la acumulación de puntos SRW.

Pag: 4/11

Los cupones correspondientes a esta promoción serán impresos en los Quioscos SRW de impresión automáticos Sun Rewards (SRW) hasta 10 minutos antes de los sorteos detallados en la tabla 3, finalizando con el ultimo sorteo según la programación señalada en tabla 2 siguiente:

Periodo de impresión de cupones de la promoción		Lugar
Día y horario inicio	Día y horario término	
Domingo desde las 10:00 horas a.m.	Domingo hasta las 17:50 horas p.m.	Quioscos SRW de impresión automáticos

Tabla 2: Periodo de impresión de cupones

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión del Club Sun Rewards, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club,

Cert N° 123456798448
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

INUTILIZADA

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
SANTIAGO

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA

Cert N° 123456798448 Verifique validez en http://www.fojas.cl

será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Club Sun Rewards, será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor, y lo dispuesto en la Circular N°43 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

El stand de atención a clientes Sun Rewards, no emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Punta Arenas, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará.

4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en el buzón o tómbola, debidamente identificada a la vista del público, ubicada en el 'Sector Sorteo Lucky 7', los cuales estarán reunidos en una tómbola única para el sorteo.

El retiro y eliminación de los cupones de la referida tómbola, se efectuará inmediatamente después de realizado el ultimo sorteo de las 18:00 horas, tal como se detalla en la tabla 3 a continuación.

4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

Los sorteos serán públicos y realizados en un lugar visible para todos los clientes y usuarios del casino.

Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, un (1) cupón por cada hora detallada en la tabla 3 siguiente, con los nombres de los posibles ganadores del sorteo.

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de **120 (ciento veinte) segundos**, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en el 'Sector Sorteo Lucky 7' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad o pasaporte vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

Si la persona no se encuentra en el día y lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

El sorteo se realizará en el 'Sector Sorteo Lucky 7', conforme a la tabla 3 siguiente:

Día del sorteo	Cupones premiados	Horario aproximadamente	Premio a entregar en Money For Fun
Domingos	Primer cupón válido	14:00 horas aproximadamente	500.000 (Quinientos mil) en Money For Fun
	Segundo cupón válido	15:00 horas aproximadamente	300.000 (trescientos mil) en Money For Fun
	Tercer cupón válido	16:00 horas aproximadamente	300.000 (trescientos mil) en Money For Fun
	Cuarto cupón válido	17:00 horas aproximadamente	300.000 (trescientos mil) en Money For Fun
	Quinto cupón Válido	18:00 horas aproximadamente	600.000 (seiscientos mil) en Money For Fun.

Tabla 3: Relación de sorteos y premios con cupones extraídos.
Condiciones Bases Money For Fun 1-2021 publicadas en www.mundodreams.com

Pag: 6/11

5. Publicidad de la promoción

Cert N° 123456798448
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

INUTILIZADA

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
30ª NOTARÍA
PUNTA ARENAS

Cert N° 123456798448 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Con el fin de otorgar publicidad a las condiciones de la presente promoción, MyN mantendrá en las dependencias de la sala de juegos de Casino Dreams Punta Arenas y a disposición de los interesados, una copia de las bases protocolizadas ante Notario Público, debidamente actualizadas.

Sin perjuicio de ello, MYN y/o Casino de Juegos Punta Arenas S.A. podrán comunicar la presente promoción a través de medios tecnológicos, tales como: correo electrónico personal, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de uso de publicidad exterior como paletas publicitarias y avisos en prensa y radios, entre otros.

6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obliga a participar de la ceremonia de premiación en caso de que se realice por parte de Marketing y Negocios (MyN) y/o Casinos de Juegos Punta Arenas S.A., y/o al recibir su premio, autorizan a la(s) empresa(s) antes señaladas, a tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega del premio, sea o no, en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MyN y/o Casino de Juegos Punta Arenas S.A., o en cualquier medio, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Dreams Punta Arenas, indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Dreams Punta Arenas dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

8. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Casino de Juegos Punta Arenas S.A., ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, previa comunicación a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

En todo caso, MYN mantendrá en las dependencias de la sociedad operadora un texto refundido, protocolizado y actualizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones comunicadas con la SCJ, a disposición de los interesados en el módulo Club Sun Rewards (SRW) e informada por los medios señalados en el punto 5.- de las presentes bases.

Pag: 8/11

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y Casino de Juegos Punta Arenas S.A., informará oportunamente a la SCJ y al público en general, por medio de avisos en la sala de juego y en el SRW, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Cert N° 123456798448
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

INUTILIZADA

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39° NOTARÍA
DE SANTIAGO

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA

Cert N° 123456798448 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Dreams Punta Arenas y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación.

9. Responsabilidad

La implementación y ejecución, condiciones y servicios vinculados a la presente promoción, son de exclusiva responsabilidad de Casinos de Juegos Punta Arenas S.A.

10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a dreams@mundodreams.com , telefónicamente al 600 626 0000 o a través del sitio web www.mundodreams.com , menú Contáctanos.

11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Club de Privilegios SRW, sin perjuicio de que Casino de Juegos Punta Arenas S.A. se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan."

Pag: 10/11

Certifico que a solicitud de Jaime Roberto Wilhelm Giovine protocolicé este documento con el N° 757 al final de mi Registro Corriente de Escrituras Públicas del mes de

Santiago 04 OCT. 2021

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39° NOTARÍA DE SANTIAGO

CERTIFICO: Que este documento es copia fiel, del protocolizado bajo el N° 757 al final de mi registro de escrituras públicas del mes de OCTUBRE y consta de 04 hojas

Santiago, 04 OCT. 2021

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39° NOTARÍA DE SANTIAGO

Cert N° 123456798448
Verifique validez en http://www.fojas.cl